

**SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS – CIUP
ENCUESTA A SATISFACCIÓN 2020**

Objetivo

Establecer el grado de satisfacción de la comunidad universitaria frente a los servicios prestados por la SGP-CIUP en relación con el apoyo a los procesos de gestión de los proyectos de investigación internos y cofinanciados, el acompañamiento a los grupos y el seguimiento a las monitorias de investigación.

Canal de comunicación de la encuesta

On line (aplicación Microsoft Forms)

Población

Teniendo en cuenta que el objetivo de la encuesta se dirige a identificar el grado de satisfacción con servicios puntuales de la Subdirección, en este 2020 se priorizará la población que es usuaria directa de tales servicios. Esta estrategia permitirá percibir las principales dificultades en la gestión de la dependencia con respecto a los intereses que los usuarios directos tienen de la misma. En esta dirección, la población a la que se dirigirá la encuesta es la siguiente:

1. Profesores coordinadores de proyectos de investigación aprobados en 2020.
2. Monitores de las dos convocatorias adelantadas en el primer semestre de 2020.
3. Profesores que hayan presentado propuestas de investigación externa.

Cuestionario

Califique el servicio que ha recibido por parte de la Subdirección de Gestión de Proyectos - CIUP en los siguientes procesos o aspectos:

Servicio	Excelente	Bueno	Regular	Malo
1. Difusión de la política de investigación (Acuerdo 013 de 2019)				
2. Definición del cronograma de las convocatorias internas de proyectos de investigación				
3. Apoyo a las solicitudes para presentación de propuestas en cofinanciación				
4. Acompañamiento a los grupos de investigación en las convocatorias internas y externas				
5. Asesoría en la creación y/o actualización de grupos de investigación				
6. Apoyo administrativo a los proyectos de investigación de la convocatoria interna				
7. Funcionamiento de la Plataforma para Maestros y Estudiantes – PRIME				
8. Proceso de selección y designación de monitores de investigación				

9. Acompañamiento al proceso de las monitorías de investigación				
10. Tiempos de respuesta a las solicitudes de gestión presentadas ante la SGP-CIUP				
11. Claridad de los procedimientos que orientan las actividades de la SGP-CIUP				
12. Atención a los requerimientos de solicitud de certificación de actividades				

Muestra

Para el establecimiento de la muestra se toman los siguientes números totales de los tres tipos de informantes definidos en la población:

1. Profesores coordinadores de proyecto: 38
2. Monitores primer semestre 2020: 128
3. Profesores para asesoría externa: 15

Teniendo en cuenta la población total (N = 181 informantes) y con base en el formato de cálculo de muestra del Sistema de Gestión de Calidad - FOR032GDC, la muestra óptima para la encuesta es: **n = 78 participantes.**

Recolección de información

El tiempo de disponible para el diligenciamiento de la encuesta fue entre 18 y el 30 de septiembre de 2020.

Sistematización y análisis de resultados

En primer lugar, es importante mencionar que la expectativa sobre la participación de los usuarios de la encuesta se superó en un 25.6% (de 78 informantes definidos como muestra óptima, participaron 98 personas), lo cual aumenta el nivel de confianza de esta. A continuación, se muestran los resultados de cada una de las preguntas con un breve análisis y unas acciones de mejoría para la vigencia 2021.

1. Difusión de la política de investigación (Acuerdo 013 de 2019)

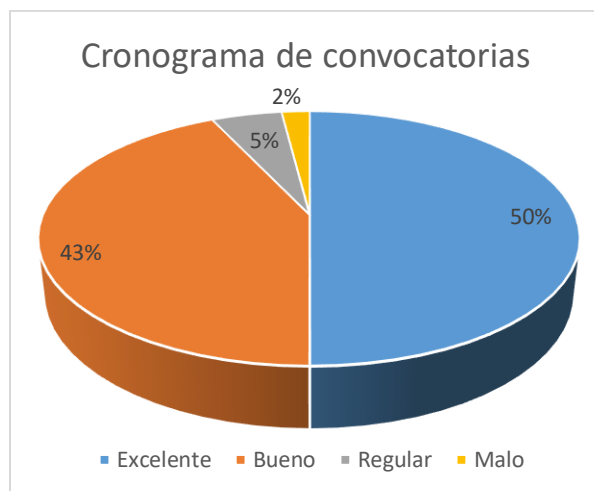


Con base en el plan de mejoramiento derivado de los procesos de autoevaluación y acreditación universitaria, la Universidad adelantó durante 2018 una estrategia comunicativa dirigida a la construcción de una política de investigación que definiera el horizonte de esta actividad misional. El resultado fue la expedición del Acuerdo CS 013 del 20 de junio de 2019, por el cual se definió la Política de Investigación de la Universidad Pedagógica Nacional. A partir de la promulgación de este acto administrativo, desde la SGP-CIUP se han venido adelantando actividades que permitan la apropiación de dicha política por parte de la comunidad universitaria. En el mes de marzo de 2020, con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo Editorial se publicó en físico este documento, el cual también puede ser consultado en la página web de la universidad.

A lo largo de 2020, se han venido adelantado diversas acciones (charlas con estudiantes vinculados a la monitorías de investigación, investigadores adscritos a los grupos institucionales y egresados), actualmente se está trabajando en la consolidación de una estrategia comunicativa para hacer extensivo el conocimiento de esta política a toda la comunidad universitaria. Lo anterior permite soportar un resultado del 91% (entre excelente y bueno) relacionado con el grado de difusión que se ha dado de la política de investigación.

Acciones de mejora: realizar una mayor difusión dentro de los diferentes programas curriculares, con el apoyo de los Comités de Gestión de Investigación de las facultades, en donde se cuente con participación de profesores, estudiantes y egresados.

2. Definición del cronograma de las convocatorias internas de proyectos de investigación

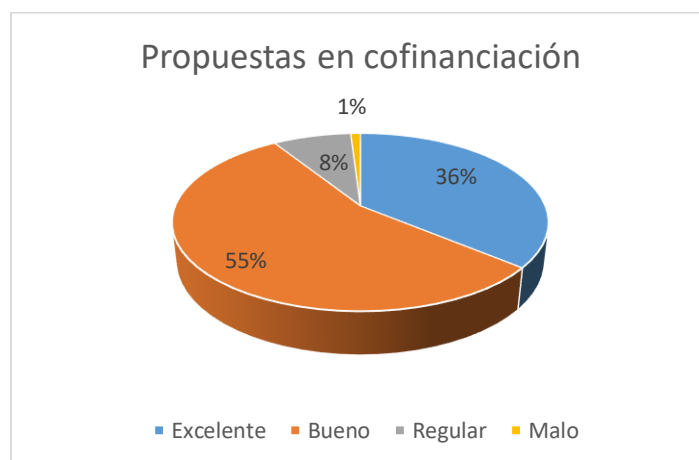


La SGP-CIUP propone los términos de referencia de las convocatorias internas de investigación que se adelantan en la Universidad cada año. Así mismo, sugiere un calendario para el desarrollo de esta relevante actividad académica. Como es de público conocimiento, el Comité de Investigaciones y Proyección Social, amparado en la función que se le asigna en el Estatuto Académico de la Universidad (Acuerdo CS 010 del 13 de abril de 2018, artículo 55), actuando como máximo cuerpo colegiado en esta materia, es quien define y aprueba tanto la estructura, como el contenido de los términos de referencia, así como el cronograma de la convocatoria.

Para este año, por solicitud de varios grupos de investigación, se ampliaron los tiempos para la presentación de los proyectos de investigación, lo cual ha demandado ingentes esfuerzos de la SGP-CIUP para cumplir con los compromisos adquiridos con la comunidad universitaria. Vale la pena recordar que en un primer momento el cierre de la convocatoria 2021 estaba estipulado para el 16 de junio; sin embargo, a solicitud de los investigadores y aprobación del Comité de Investigaciones y Proyección Social esta fecha se amplió (a través de adenda) hasta el 28 de julio. Sin lugar a dudas, los esfuerzos realizados por la SGP-CIUP se han retribuido en los resultados a esta pregunta en donde el 93% de los participantes la valoran con una calificación entre excelente y buena.

Acciones de mejora: fortalecer la capacidad de planeación académica con los diferentes grupos de investigación, a fin de tener unos tiempos menos ajustados en la presentación y evaluación de los proyectos de investigación.

3. Apoyo a las solicitudes para presentación de propuestas en cofinanciación



Otra de las actividades estratégicas de la SGP-CIUP está relacionada con el apoyo brindado a los grupos de investigación de la Universidad para su participación en convocatorias externas a nuestra institución y en la consolidación de convenios que permitan adelantar proyectos de carácter interinstitucional. Para la vigencia 2020, se publicaron el minisio de la SGP-CIUP más de 13 convocatorias externas, se asesoró a más de 15 grupos de investigación interesados en participar en tales convocatorias, se logró presentar alrededor de diez propuestas de investigación interinstitucionales ante entidades externas, entre Universidades nacionales e internacionales, ministerios, organismos internacionales, redes de educación latinoamericanas, alcaldías municipales, entre otras.

Producto de estas actividades se obtiene un resultado altamente satisfactorio del 91% (entre una valoración excelente y buena) de parte de los grupos de docentes e investigadores que han buscado el apoyo de nuestra dependencia.

Acciones de mejora: revisión del procedimiento PRO002INV (Gestión de Proyectos Externos de Investigación), con el fin de aumentar las posibilidades de efectividad de convenios interinstitucionales de investigación. Así mismo, se espera cualificar el trabajo con los grupos de investigación categorizados en A1 y A, para que aumenten su participación en convocatorias externas.

4. Acompañamiento a los grupos de investigación en las convocatorias internas y externas

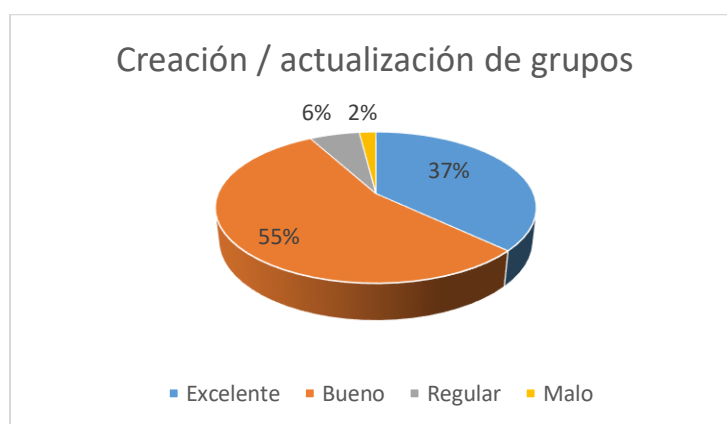


De manera integrada a la actividad de presentación de los grupos de investigación, se encuentra el acompañamiento permanente que se realiza desde la SGP-CIUP a las solicitudes internas de los grupos de investigación. Estas solicitudes versan tanto en la presentación de propuestas, como en la ejecución presupuestal, el proceso de las monitorías de investigación, el reporte administrativo de las horas de investigación para los docentes, la entrega de informes y productos de investigación, así como las posibilidades de socialización de las actividades que llevan a cabo nuestros investigadores.

El 92% de los encuestados se encuentra en un rango de excelente y bueno en esta materia, lo cual indica la efectividad del acompañamiento que se está adelantando en la SGP-CIUP.

Acciones de mejora: cualificar la comunicación con los líderes de los grupos de investigación en asuntos relacionados con la gestión de la investigación y el acceso a la plataforma PRIME.

5. Asesoría en la creación y/o actualización de grupos de investigación



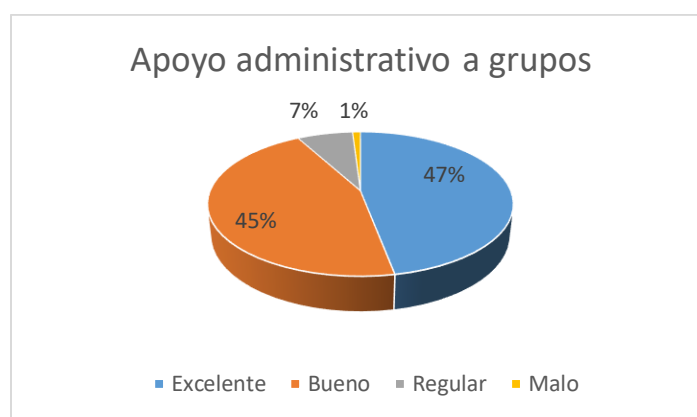
Uno de los objetivos de la SGP-CIUP es aumentar el número de grupos de investigación registrados en la plataforma PRIME y motivar que mantengan vigentes sus actividades. Para la convocatoria 833

de 2018 dirigida por Minciencias, se avalaron 67 grupos de investigación de los cuales obtuvieron su categorización 53 (equivalente al 79,2%). Así mismo, contamos con 485 investigadores registrados, de los cuales obtuvieron su categorización ante Minciencias 125 (25,7%).

Las anteriores cifras derivada de la convocatoria 833, demuestran la efectividad del apoyo de la SGP-CIUP a las iniciativas de los investigadores y grupos de investigación quienes tienen una valoración, entre excelente y buena, del 92%

Acciones de mejora: cualificar el procedimiento PRO004INV (Grupos de investigación) con el fin de optimizar la información relacionada tanto con la creación de grupos, como con su sostenimiento. Así mismo, es necesario sumar esfuerzos con los Comités de Gestión de la Investigación de las facultades para motivar la creación y fortalecimiento de grupos y semilleros de investigación en los diferentes programas curriculares de la Universidad.

6. Apoyo administrativo a los proyectos de investigación de la convocatoria interna



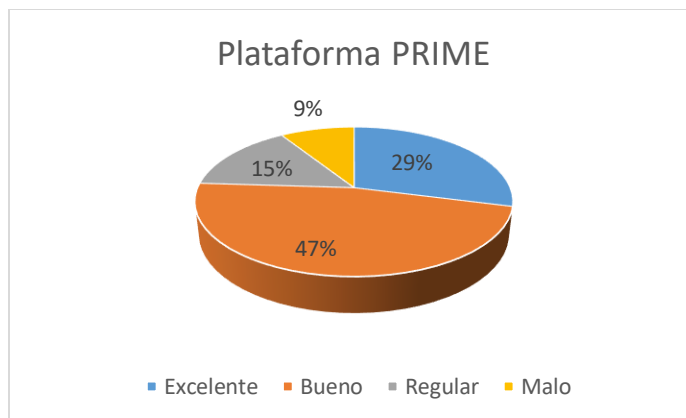
Una vez los grupos de investigación aprueban su propuesta, la SGP-CIUP moviliza todos los recursos a su disposición para el buen desarrollo de los proyectos. En algunas ocasiones, las dinámicas propias de la vida universitaria y, en otras, situaciones externas a la misma (como la situación calamitosa por la que atravesó el país este 2020 producto de la pandemia), dificultan que desde la Subdirección se pueda realizar todo el proceso correspondiente a los grupos en lo que tiene que ver con ejecución presupuestal para trabajo de campo y participación en eventos de socialización tanto nacionales como internacionales. Para la presente vigencia fueron aprobados 38 proyectos de investigación para un total de \$786.029.661, que equivalen a los recursos de inversión que destina la universidad para el desarrollo de estas propuestas. La distribución de los proyectos fue la siguiente: 19 en la modalidad 1 (\$564.440.602), 3 en la modalidad 2 (\$41.425.241), 6 en la modalidad 4 (\$119.252.606), 1 en la modalidad 5 (\$7.000.000), 5 en la modalidad 6 (\$29.911.212), y 4 en la modalidad 7 (\$24.000.000).

A pesar de la contingencia, que ha ocasionado dificultades en las actividades de socialización, principalmente, los investigadores muestran un nivel elevado de satisfacción en este componente (93% de los encuestados está entre las opciones excelente y bueno).

Acciones de mejora: fomentar la corresponsabilidad en relación con el manejo de la información sobre la ejecución presupuestal de los proyectos internos, realizando desde la SGP-CIUP un

acompañamiento más enfocado en los aspectos relacionados a todos los trámites administrativos que permiten el desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

7. Funcionamiento de la Plataforma para Maestros y Estudiantes – PRIME

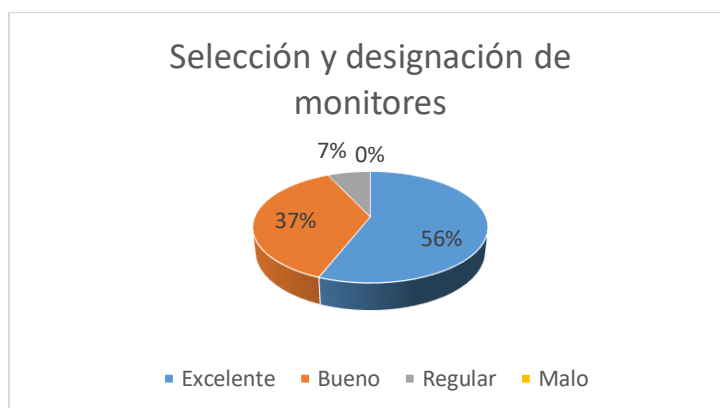


En las actividades de actualización prevista por la SGP-CIUP está la de migrar toda la información relacionada con la investigación a la Plataforma para Maestros y Estudiantes – PRIME. La proyección es que este sitio se consolide como un repositorio mediante el cual toda la comunidad universitaria pueda tener acceso a la información de grupos, proyectos, investigadores, semilleros de investigación, monitores y otras actividades relacionadas con la investigación. En esta dirección, para el 2020 se inició la optimización el uso de la plataforma en la convocatoria interna, adecuando los nuevos desarrollos de esta. Como toda innovación tecnológica, el uso de la plataforma genera algunos inconvenientes dentro de los usuarios, lo cual se evidencia en que los porcentajes referidos a las opciones regular y malo hayan aumentado un poco en esta pregunta.

No obstante, el 76% de los encuestados mostraron un nivel satisfactorio con este recurso tecnológico que, a todas luces, dinamizará y cualificará los procesos de gestión de la información de la SGP-CIUP.

Acciones de mejora: adelantar asesorías puntuales con los usuarios del aplicativos de la plataforma PRIME.

8. Proceso de selección y designación de monitores de investigación



En el marco de las políticas de investigación las monitorias de investigación se plantean como parte de una de las líneas de acción de la investigación; “líneas que contribuyen a articular diferentes instancias de decisión, actores para el desarrollo de la investigación y estrategias para el fomento, la formación, la apropiación y la divulgación de la investigación (tanto institucionales como externos)” (Políticas de investigación de la Universidad Pedagógica Nacional: Trayectoria institucional y líneas de acción 2019)

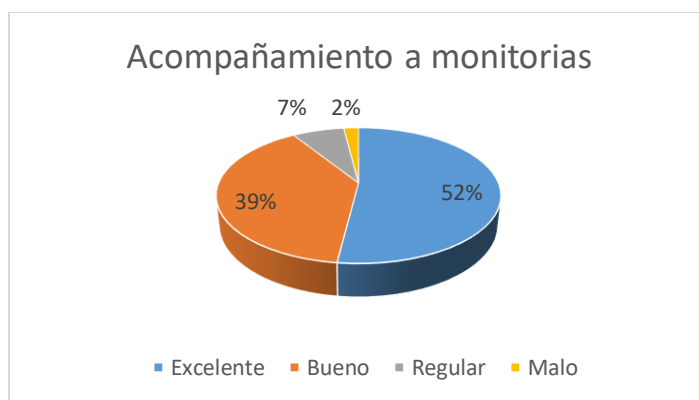
La promoción de la formación en investigación mediante estrategias como apoyo a grupos infantiles y juveniles, semilleros de investigación y monitorias de investigación es sin lugar a duda una de las mayores fortalezas de la SGP-CIUP. Esta apuesta de la Universidad busca que los estudiantes se acerquen a las actividades propias de los grupos de investigación y desarrollen sus habilidades investigativas, con el acompañamiento de los investigadores y que estimule la vinculación de estudiantes a los grupos de investigación con que cuenta la UPN.

En los últimos años se han fortalecido al interior de la convocatoria interna de investigación el número de plazas para monitores en cada una de las modalidades. Para 2019 se contó con 235 y para 2020 se seleccionaron 264 estudiantes; esta monitorias se han venido confirmando como un espacio de singular trascendencia en la formación de nuestros estudiantes. Desde esta Subdirección se ha venido fortaleciendo el acompañamiento constante con los estudiantes de cara a los procesos de formación.

Las razones anteriores explican el alto índice de satisfacción en esta materia (93% entre las opciones excelente y bueno y ninguna respuesta en la opción de malo).

Acciones de mejora: implementar mecanismos que permiten una mayor participación de los estudiantes en las convocatorias para monitorias de investigación e incentivar a los profesores, con apoyo de los Comités de Gestión de la Investigación en las facultades, para que inviten más profusamente a los estudiantes a vincularse en los grupos y semilleros de investigación.

9. Acompañamiento al proceso de las monitorias de investigación



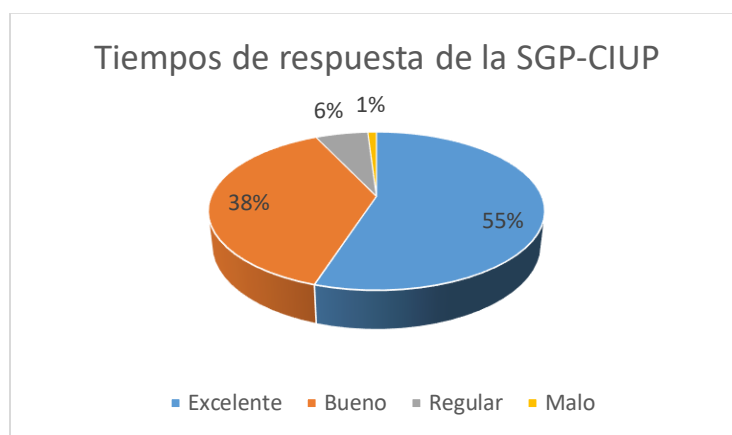
Una vez los monitores aplican y aprueban al proyecto, los docentes líderes y coordinadores de los procesos y proyectos de investigación definen un plan de trabajo de 216 horas que debe cumplir el estudiante, el estímulo económico para las monitorias de investigación es de dos salarios mínimos legales vigentes. A partir del plan de trabajo la SGP-CIUP realiza un seguimiento pormenorizado de las actividades de los monitores de investigación. Además de ello, un grupo de monitores (cerca del

10%) desarrolla sus compromisos directamente con la Subdirección, apoyando la actividad de gestión de todos los grupos que tienen proyectos en curso.

Como puede verse, el grado de satisfacción con este acompañamiento goza de buen prestigio, representado en un 91% de respuestas en los niveles de excelente y bueno.

Acciones de mejora: promover estrategias que garanticen el sostenimiento de las monitorias de investigación como un eje fundamental de las actividades de la SGP-CIUP.

10. Tiempos de respuesta a las solicitudes de gestión presentadas ante la SGP-CIUP

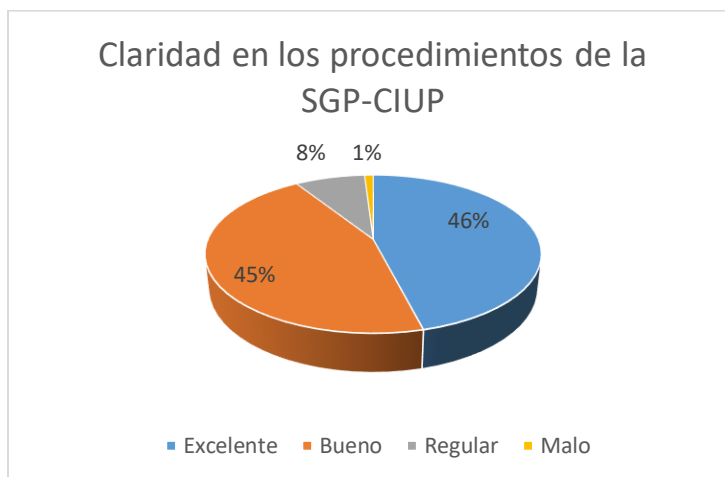


Además de las actividades de promoción y apoyo a la gestión de la investigación, en la SGP-CIUP se desarrollan otras tareas relacionadas con la atención a PQRSF, certificaciones de participación en las actividades de la Subdirección, recepción de solicitudes de prórroga para entrega de productos e informes, parametrización de las horas de los docentes ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje -CIARP-, peticiones de los programas curriculares para sus procesos de acreditación y requerimientos de diferentes unidades administrativas de la Universidad. La estructura organizativa de la SGP-CIUP permite dar respuesta asertiva y a tiempo a todas las solicitudes y peticiones de la comunidad.

Producto de dicha respuesta, el grado de satisfacción de los usuarios es alto, ubicando un 93% de las respuestas en las opciones excelente y bueno.

Acciones de mejora: optimizar los tiempos de respuesta.

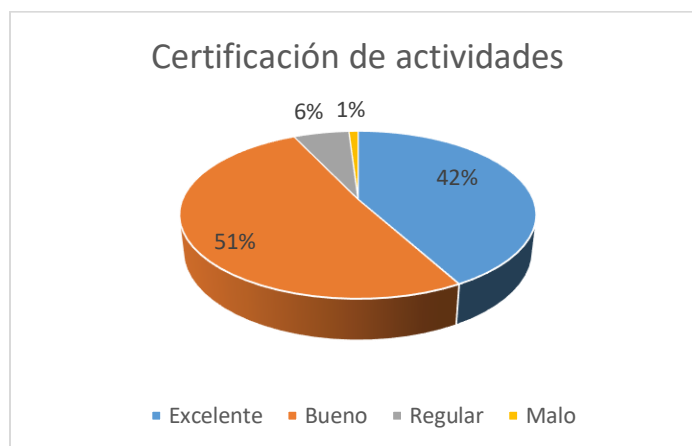
11. Claridad de los procedimientos que orientan las actividades de la SGP-CIUP



En el manual de procesos y procedimientos de la Universidad puede consultarse en la página web de la universidad, los procedimientos relacionados con la gestión de los proyectos internos, la presentación de propuestas a convocatorias externas, la selección y designación de monitores y la gestión de los grupos de investigación. Tales procedimientos se guían por los lineamientos de los índices de información y acceso a la información, definidos por las diferentes entidades gubernamentales en la materia. De acuerdo con los resultados de la encuesta, los usuarios de la SGP-CIUP tienen un grado de conocimiento alto de estos procedimientos (91% en los niveles excelente y bueno).

Acciones de mejora: fortalecer la divulgación de las rutas de acceso a los procedimientos de la SGP-CIUP relacionados con la gestión.

12. Atención a los requerimientos de solicitud de certificación de actividades



A lo largo de 2020, la SGP-CIUP lideró la actualización del formato FOR024INV (Solicitud de certificaciones académicas, productos de investigación y extensión) adecuándolo a la estructura de la Resolución 0300 del 7 de marzo de 2019 (por la cual se definen los responsables de elaborar y expedir diplomas, certificados y carnés y certificar las actividades académicas y productos de

investigación y extensión de la Universidad Pedagógica Nacional). Este formato permite tener mayor claridad en torno a las actividades que certifica la Subdirección y optimizar los tiempos para la expedición de estas. Con un 93% entre excelente y bueno, los usuarios de la SGP-CIUP demuestran un alto nivel de satisfacción en este componente.

La SGP-CIUP realiza un acompañamiento constante en el proceso de solicitud de certificaciones a participantes en procesos de investigación (maestros, estudiantes, egresados y otros).

Acciones de mejora: consolidar la divulgación de las rutas de acceso al formato de solicitud.

Reflexión final

Como puede observarse en las respuestas dadas a los doce aspectos contemplados en la encuesta, las actividades de la SGP-CIUP tienen un alto grado de satisfacción. No obstante, con las acciones de mejora se espera que ese 7% en promedio que muestra algún grado de insatisfacción puede cambiar su percepción. Estos resultados evidencian que la gestión que se ha venido adelantando desde la SGP-CIUP en cabeza de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria ha entendido las necesidades de los usuarios, permitiendo de esta manera el cumplimiento de las metas proyectadas en los procesos y proyectos de investigación que se gestionan desde esta Subdirección.